



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 020-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 13 de febrero de 2019

#### **VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Decanato N° 002-2019-Fac. de Derecho y CC.PP., se dispuso que los Directores de los Departamentos Académicos al momento de aprobar las Cargas Horarias consideren en el rubro de Comités Técnicos y Comisiones las horas pertinentes para que los docentes destinen dicho horario al trabajo para el proceso de acreditación de la Facultad coincidiendo para todos un día y hora determinada;

Que, con Oficio N° 0037-2019-Escuela de Derecho, proveniente del Director de la Escuela Profesional de Derecho, alcanza el Proyecto de Distribución de Carga Horaria 2019 – I del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, reformulada de acuerdo con las disposiciones planteadas en la resolución antes indicada;

Que, el Director de la Escuela de Derecho en coordinación con el Director del Departamento Académico antes referido, evaluaron y analizaron el horario para los Grupos de Trabajo de Calidad, dejando establecido que las reuniones tendrán el horario de los días viernes de 5.00 a 7.00 p.m. en los ambientes de la Facultad, durante el I Semestre Académico 2019;

Que, la asistencia es obligatoria de profesores nombrados y contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial (20 horas) con la finalidad de lograr la implementación de los 34 estándares de calidad del nuevo modelo de acreditación;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, con fecha 12 de febrero de 2019 alcanza a este Despacho dando su conformidad al Proyecto reformulado de Distribución de Carga Horaria 2019 – I del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el proyecto reformulado de distribución de Carga Horaria del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el I Semestre Académico año 2019.

**ARTÍCULO 2.- ESTABLECER** los días viernes de cada semana en el horario de 5.00 a 7.00 p.m. las reuniones para los Grupos de Trabajo de Calidad de la Facultad de Derecho y CC.PP., siendo la asistencia obligatoria para profesores nombrados y contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial (20 horas), durante el I Semestre Académico de 2019

**COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Carlos A. Vesquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

Reg. N° 23119059  
Exp. N° 319433E